MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA N° 030/2010

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 21/2010, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las once horas, en la sala de reuniones del departamento de la UOC sito en el segundo piso de la Avda. Mcal. López e/ Vicepresidente Sánchez; Se lleva a cabo el acto de apertura de sobres de Llamado a **Contratación Directa N° 21/2010 - ADQUISICION DE PRODUCTOS METALICOS**, llamado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Defensa Nacional, con la presencia de los siguientes funcionarios:

- Cap Int JOSE LUIS YANES CARDOZO – Coordinador de la UOC
- Tte 1° JM CYNTHIA VERA RIVEROS – Asesora Jurídica de la UOC

A) LA PORTAVOZ, LA TTE 1° JM CYNTHIA VERA RIVEROS, da inicio al acto de apertura siguiendo con el siguiente orden:

B) RECEPCION DE SOBRES
Se deja constancia de la presentación de los sobres de las siguientes empresas, en el orden de según se detalla mas abajo:

EMPRESAS	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C.N°
FERRETERIA INTERNACIONAL SA	Adolfo Valiente	4.811.620

C) En este estado, notando la Convocante que no se han presentado la cantidad de oferentes previstos en el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051, nos acogemos a lo previsto en la RESOLUCION DNCP N° 805/09, "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2051/03 PARA REALIZAR LA ADJUDICACION", y, en tal sentido queda prorrogada, la presente licitación.-

Al no haber otro punto, siendo las once horas con quince minutos se da por terminada la reunión y los arriba mencionados firman de conformidad la presente en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

JOSE LUIS YANES CARDOZO
Cap Int
Coordinador de la UOC

CYNTHIA VERA RIVEROS
Tte 1° JM
Asesora Jurídica de la UOC

www.scantopdf.eu